

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2016-DFIEE.- Bellavista, 05 de Abril de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0755-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 23 de Marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 004-2016- DAIE-FIEE** del Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 22 de Marzo de 2016; en el que remite la solicitud de ampliar la carga no lectiva a los docentes Dr. Ing. Cesar Augusto Rodríguez Aburto y el Lic. Eduardo Huaccha Quiroz, para que puedan completar sus 40 horas.

Visto, el **Proveído N° 0839-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 05 de Abril de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 005-2016- DAIE-FIEE** del Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 01 de Abril de 2016; en el que remite la solicitud de ampliar la carga no lectiva a los docentes Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia y el Ing. Teodoro Rodolfo Rossel Gallegos, para que puedan completar sus 40 horas.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 150-2016-CFFIEE**, de fecha 15 DE MARZO DEL 2016, se **RATIFICÓ** la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016-A de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica;

Visto, el **Proveído N° 0755-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 23 de Marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 004-2016- DAIE-FIEE** del Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 22 de Marzo de 2016; en el que remite la solicitud de ampliar la carga no lectiva a los docentes Dr. Ing. Cesar Augusto Rodríguez Aburto y el Lic. Eduardo Huaccha Quiroz, para que puedan completar sus 40 horas.

Visto, el **Proveído N° 0839-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 05 de Abril de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 005-2016- DAIE-FIEE** del Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 01 de Abril de 2016; en el que remite la solicitud de ampliar la carga no lectiva a los docentes Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia y el Ing. Teodoro Rodolfo Rossel Gallegos, para que puedan completar sus 40 horas.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **AMPLIAR** la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016-A de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva, ratificada mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 150-2016-CFFIEE**, de fecha 15 de marzo del 2016 de acuerdo al documento presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el extremo correspondiente a:

UNIDAD DE POSGRADO:

Docentes de Apoyo : Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche, Msc. Jacob Astocondor Villar, Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe, Dr. Cesar Augusto Rodríguez Aburto

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA:

Docentes de Apoyo : Lic. Antenor Leva Apaza (S.A.), Abog. Mauro Bernardo Sánchez Cabrera, Mg. Jorge Alberto Montaña Pisfil, Ing. Manuel Juan Casas Salazar, Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe, Ing. Niko Alain Alarcón Cueva, Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Docentes de Apoyo : **Lic. Alberto Wilfredo Morales Vargas (Jefe)**
Lic. Antenor Leva Apaza, Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez, Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña, Mg. Jorge Alberto Montaña Pisfil, Mg. Jaime Eloy Sánchez Hernández, Ing. Teodoro Rodolfo Rossel Gallegos, Lic. Eduardo Huaccha Quiroz.

<u>LABORATORIOS Y TALLERES</u>	:	Ing. Teodoro Rodolfo Rossel Gallegos	(Director)
<u>Laboratorio de Electricidad</u>	:	Ing. Jesús Huber Murillo Manrique	(Jefe)
Laboratorio de Medidas Eléctricas	:	Ing. Roberto Enrique Solís Farfán	(coordinador)
Docentes de Apoyo	:	Ing. José Luis Curay Tribeño, Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez, Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia.	
<u>OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE</u>	:	Mg. Álvaro Humberto Velarde Zevallos	(Director)
Docentes de Apoyo	:	Ing. Manuel Juan Casa Salazar, Ing. Russel Córdova Ruiz, Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, Msc. Víctor León Gutiérrez Tocas, Lic. Jhonny Hermenegildo Ramírez Acuña, Dr. Cesar Augusto Rodríguez Aburto.	
<u>INSTITUTO DE ALTO NIVEL</u>	:	Msc. Nicanor Raúl Benites Saravia	(Director)
Docentes de Apoyo	:	Lic. Eduardo Huaccha Quiroz, Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, Ing. Roberto Enrique Solís Farfán, Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez, Dr. Cesar Augusto Rodríguez Aburto.	

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades académico-administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0702016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salgado Robinson Jimenez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO